CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 017/2019

Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN"

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC N° 80045779-0,** representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa - **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. RUC 80052965-0**, con domicilio legal en las calles Milano N° 963 e/ Colon y Montevideo de la ciudad de Asunción - Paraguay, representado en este acto por el **SEÑOR GENARO FABIAN BOGADO ORUE**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 1.257.812, de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, Teléf. N° 021 590 922 – 0981 608 531. Email: licitaciones@electrodomesticos.com.py, en adelante EL PROVEEDOR, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a concretar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El PROVEEDOR se obliga a proveer en tiempo y forma los bienes adjudicados en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas
- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.440**, conforme al

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2019	1	1	0	0	540/541	**10**	1	1	**20.935.000**
2019	2	1	1	0	540/541	**30**	1	1	**17.185.000**
2019	2	1	3	0	540/541	**30**	1	1	**23.701.000**
2019	2	1	5	0	540/541	**30**	1	1	**7.930.000**
2019	2	1	6	0	540/541	**30**	1	1	**500.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 06/2019, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2019, según Resolución REC N° 062/2019 de fecha 18/02/2019, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Dictamen N° 24/2019 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC Nº 234/2019, de fecha 05/06/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
UNIDAD RESPONSABLE: RECTORADO									
LOTE N° 1									
1	40101701-002	Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU, con control remoto, Frio/calor. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, y servicio de instalación. Garantía escrita de 1 año como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	3	JET	CHINA	4.515.000	13.545.000
LOTE N° 2									
1	40101701-002	Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU, con control remoto, Frio/calor. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, y servicio de instalación. Garantía escrita de 1 año como mínimo	UNIDAD	UNIDAD	2	JET	CHINA	3.695.000	7.390.000
Precio Total de Lotes									**20.935.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
LOTE N° 5									
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU. Con control remoto, Función Frio/calor, control de deshumidificador, termostato eléctrico, compresor rotativo, gas ecológico. Incluye todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en marcha como: soportes, caños, cables y llaves, servicio de instalación de todo el equipo y la parte eléctrica. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	1	JET	CHINA	3.640.000	3.640.000
LOTE N° 6									

Luis Benaro Bogado
Gerente General
JETPAL de Electrodomésticos SA

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 36.000 BTU. Con control remoto, Función Frio/calor, control de deshumidificador, termostato eléctrico, compresor rotativo, gas ecológico. Incluye todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en marcha como: soportes, caños, cables y llaves, servicio de instalación de todo el equipo y la parte eléctrica. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	3	JET	CHINA	4.515.000	13.545.000
Precio Total de Lotes									**17.185.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
LOTE N° 14									
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU. Con control remoto. Función frio/calor. Control de deshumificador. Termostato eléctrico. Filtro lavable. Compresor rotativo. Gas ecológico. Incluye todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en marcha como: soportes, caños, cables y llaves, servicio de instalación del todo el equipo y la parte eléctrica. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	2	JET	CHINA	3.640.000	7.280.000
LOTE N° 17									
1	56101504-002	Silla tipo secretaria. Respaldo lumbar. Mecanismo regulable. Con posa brazos. Base giratoria. Tapizado en tela microperforado. Altura ajustable.	UNIDAD	UNIDAD	2	JET	CHINA	325.000	650.000
Precio Total del Lote									7.930.000
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS									
LOTE N° 27									
1	56101504-002	Silla Giratoria reclinable de respaldo alto, altura regulable con giro horizontal, base de cinco rayos fabricada en cromo de 64 cm de diámetro, con alma de acero de 5 cm. Estructurada en plástico reforzado. Límite de peso: 120 kg. Tapizado en cuero ecológico (símil cuero) resistencia al desgaste y al rozamiento. Mecanismo reclinable (anti pánico). Apoya brazo en cromo con alma de acero, ruedas de doble giro, cuerpo 100% en nylon 6.6, diámetro de a la rueda con 50mm, y llantas de doble inyección con acabado en poliuretano. Eje central en acero SAE 1020 conformado en frío y apoyado en pista de esfera de rodamiento de acero carbono, fijados a la base a través de anillos de presión en acero conformado.	UNIDAD	UNIDAD	1	JET	CHINA	500.000	500.000
Precio Total de Lotes									**500.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS. ELETRODOMÉSTICOS									
LOTE N° 28									

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

1	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split. 36.000 BTU. Frio / Calor de fábrica. Compresor Rotativo. Doble temporizador y programable. Función sleep. Control remoto. Deshumificador. Motor de 50 ciclos. Voltaje /Consumo: 220V /3.800w. Trifásico. Salida de aire 5 paletas. Control automático de ventilación. Filtro de carbón activo. Modo de Reposo. Auto de barrido de aire piso/ techo Incluye: Manual, kit de instalación (Parte Eléctrica) y servicio de instalación (Insumos; mano de obra y terminación). Garantía escrita de 2 años como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	1	SPEED	CHINA	8.135.000	8.135.000
2	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split. 24.000 BTU. Frio / Calor de fábrica. Compresor Rotativo. Doble temporizador y programable. Función sleep. Control remoto. Deshumificador. Alimentación de energía eléctrica 220V / 1 /60 Hz. Consumo de energía: 3.96 KW. Salida de aire 5 paletas. Control automático de ventilación. Filtro de carbón activo. Modo de Reposo. Auto de barrido de aire piso/ techo Incluye: Manual, kit de instalación (Parte Eléctrica) y servicio de instalación (Insumos; mano de obra y terminación). Garantía escrita de 2 años como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	3	JET	CHINA	3.582.000	10.746.000
3	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU. Frio / Calor de fábrica. Compresor Rotativo. Doble temporizador y programable. Función sleep. Control remoto. Deshumificador.. Alimentación de energía eléctrica 220V / 1 /60 Hz. Control automático de ventilación. Filtro de carbón activo. Modo de Reposo. Auto de barrido de aire piso/ techo Incluye: Manual, kit de instalación (Parte Eléctrica) y servicio de instalación (Insumos; mano de obra y terminación). Garantía escrita de 2 años como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	1	JET	CHINA	2.475.000	2.475.000
4	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU. De pared Frio/ Calor– con control remoto, motor rotativo Kit de Instalación, soporte para pared, manguera de desagüe, cableado, incluir llave TM. Alimentación de energía eléctrica 220V / 1 /50 Hz. Incluye: Manual, kit de instalación (Parte Eléctrica) y servicio de instalación (Insumos; mano de obra y terminación). Garantía escrita de 2 años como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	1	JET	CHINA	1.730.000	1.730.000
5	47121602-001	Aspiradora para polvo y agua características mínimas:	UNIDAD	UNIDAD	1	WASKO	CHINA	615.000	615.000
Precio Total de Lotes									**23.701.000**

Lic. Bernardo Bogado
Gerente General
JET Trade Electrodomésticos SA

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

TOTAL	**70.251.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes setenta millones, doscientos cincuenta y un mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado de la U.N.C. Campus universitario, sito Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2. Concepción – Paraguay. Los bienes adjudicados podrán ser entregados de 07:00 AM a 14:30 PM, de lunes a viernes (días hábiles), previa coordinación del Administrador de contrato, mencionado en el punto 8 del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Estará a cargo del Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado: **Ing. Com. Eduardo Velázquez Prieto.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Paraguay de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 6 (seis) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

.....
Genaro Fabián Bogado Orue
Rep. Legal – **JET TRADE**
PROVEEDOR

.....
C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General – Rectorado
Contratante

.....
Dr. Clarito Rojas Marín
Rector - UNC
Contratante